

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	206.326.043.162	206.326.043.162	92.714.843.419	45 %	90.204.683.194	2.510.160.225
01	Gestión Administrativa	123.606.776.198	123.606.776.198	88.880.296.287	72 %	87.258.548.635	1.621.747.652
100 Servicios Personales		85.845.195.362	85.845.195.362	66.018.741.888	77 %	65.542.564.390	476.177.498
200 Servicios No Personales		19.561.224.723	19.561.224.723	10.680.159.585	55 %	9.701.768.217	978.391.368
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.193.173.385	3.193.173.385	1.866.308.429	58 %	1.715.204.697	151.103.732
500 Inversión Física		2.890.000.000	2.890.000.000	88.138.181	3 %	88.138.181	0
800 Transferencias		210.000.000	210.000.000	96.546.750	46 %	96.546.750	0
900 Otros Gastos		11.907.182.728	11.907.182.728	10.130.401.454	85 %	10.114.326.400	16.075.054

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	20.420.911.696	20.420.911.696	1.888.576.916	9 %	1.656.166.613	232.410.303
200 Servicios No Personales		2.425.595.296	2.425.595.296	190.600.382	8 %	189.218.564	1.381.818
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.298.316.400	2.298.316.400	227.195.077	10 %	222.402.956	4.792.121
500 Inversión Física		15.697.000.000	15.697.000.000	1.470.781.457	9 %	1.244.545.093	226.236.364
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	7.369.991.100	7.369.991.100	670.432.898	9 %	494.683.206	175.749.692
200 Servicios No Personales		1.252.431.016	1.252.431.016	418.168.262	33 %	344.496.090	73.672.172
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.012.795.575	1.012.795.575	252.264.636	25 %	150.187.116	102.077.520
500 Inversión Física		5.104.764.509	5.104.764.509	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	502.377.168	502.377.168	289.164.750	58 %	283.010.204	6.154.546
200 Servicios No Personales		344.259.784	344.259.784	181.916.946	53 %	177.826.037	4.090.909
300 Bienes de Consumo e Insumos		72.000.000	72.000.000	21.130.420	29 %	19.066.783	2.063.637
500 Inversión Física		86.117.384	86.117.384	86.117.384	100 %	86.117.384	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	54.425.987.000	54.425.987.000	986.372.568	2 %	512.274.536	474.098.032
500 Inversión Física		54.425.987.000	54.425.987.000	986.372.568	2 %	512.274.536	474.098.032
SUB TOTAL		206.326.043.162	206.326.043.162	92.714.843.419	45 %	90.204.683.194	2.510.160.225

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	3.600.000.000	90 %	3.600.000.000	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	3.600.000.000	90 %	3.600.000.000	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	3.600.000.000	90 %	3.600.000.000	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	3.600.000.000	90 %	3.600.000.000	0

TOTAL DE ENTIDAD	210.326.043.162	210.326.043.162	96.314.843.419	46 %	93.804.683.194	2.510.160.225
------------------	-----------------	-----------------	----------------	------	----------------	---------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

